

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025



**Agencia
Nacional de Minería**



**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2024**

DEFINITIVO

**WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Control Interno**

Equipo Auditor:

Helda María Fuentes Gómez

Ricardo Muñoz Cifuentes

Samir Fortich Duarte

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2025

ANM-OCI-031-2025

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la implementación y efectividad de las medidas de austeridad en el gasto de la Agencia Nacional de Minería (ANM) durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 comparándolas con el mismo período de la vigencia 2023. Así mismo, verificar el grado de avance del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM 2024 para identificar recomendaciones efectivas que permitan el mejoramiento de la entidad.

2. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis de las medidas de austeridad implementadas en el gasto durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, incluyendo una comparación detallada con el mismo período de la vigencia anterior, con corte a 31 de diciembre de 2024.

Además, contiene la verificación del grado de avance del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM 2024, con corte a 31 de diciembre de 2024.

3. METODOLOGÍA

- Se solicitó información de la relación presupuestal de obligaciones ANM y SGR para el período del cuarto trimestre de 2023 y 2024.
- Se solicitó el avance de lo programado por cada uno de los grupos de trabajo en el PLAN INTERNO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM 2024, con corte a 31 de diciembre de 2024 junto con las respectivas evidencias.
- Se solicitó al Grupo de Recursos Financieros, la Ejecución presupuestal mensual por dependencias de las vigencias 2023 y 2024.
- Se llevó a cabo la revisión y el análisis de la información reportada con el fin de identificar las variaciones al comparar el cuarto trimestre de la vigencia 2024 con el mismo período de la vigencia 2023.
- El procesamiento de la información que realiza la Oficina de Control Interno incluye una categorización según la codificación de usos presupuestales en

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

la que se identifican y determinan los concepto y tipología del gasto. Posteriormente se revisa la coherencia con respecto a cada uno de los registros, y de ser necesario se recategoriza, según el criterio del equipo auditor para poder hacer comparable la información.

- Se consideran únicamente las operaciones en estado "Con Orden de Pago".
- Se consolidan las cifras y se analizan las variaciones de acuerdo con el rubro o uso presupuestal.

Finalmente, para el desarrollo del presente trabajo, se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento, señalados en la Directiva Presidencial 08 de 2022 y su Anexo Técnico y la Directiva Presidencial 02 de 2023, tomando como fuente de información el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) y la información suministrada por parte de los líderes de procesos de la entidad.

4. FUENTE NORMATIVA

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.4.8.2".
- Decreto 303 de 2024, "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y su Anexo Técnico. «Por la cual se imparten instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional y deroga la Directiva No. 09 del 2018».
- Directiva Presidencial No. 02 de 2023 "Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente".

5. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno – OCI, de la Agencia Nacional de Minería - ANM, con base en la información suministrada por el Grupo de Recursos Financieros, y el posterior análisis efectuado, presenta el siguiente informe con las recomendaciones respectivas. Es preciso anotar que se realiza seguimiento a los rubros contenidos en el anexo técnico y a los conceptos que a modo general tienen incidencia en el gasto.

5.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO POR PARTE DE LA ANM

A continuación, se expone la información detallada de los recursos del Sistema Presupuesto General de la Nación del cuarto trimestre de 2024, comparado con el mismo período de la vigencia anterior, según los conceptos definidos en el Decreto 0199 de 2024 expedido por la Presidencia de la República:

CONCEPTO GASTO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	592.353.439,00	852.136.993,00	259.783.554,00	43,86%
CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2.474.772.951,73	3.329.857.458,17	855.084.506,44	34,55%
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.603.969.401,40	2.367.681.544,26	763.712.142,86	47,61%
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	1.577.062.742,57	1.554.825.449,05	-22.237.293,52	1,41%

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONCEPTO GASTO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	958.117.953,86	1.157.849.865,35	199.731.911,49	20,85%
PAPELERÍA Y TELEFONÍA	32.697.216,00	238.615.512,00	205.918.296,00	629,77%
AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	37.544.680,65	70.960.231,44	33.415.550,79	89,00%
Total General	7.276.518.385,21	9.571.927.053,27	2.295.408.668,06	31,55%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.1.1 Horas extras, vacaciones e indemnización de vacaciones

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Horas extras, dominicales, festivos y recargos, vacaciones e indemnización por vacaciones) por valor de \$852.136.993,00 el cual representa una variación del 43.86% respecto del mismo período de la vigencia 2023 que fue por valor de \$592.353.439.00. En este cuadro se pueden observar las variaciones respecto al gasto en el IV trimestre:

DESCRIPCIÓN RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	A-01-01-01-001-008	23.179.615,00	25.517.929,00	2.338.314,00	10,09%
VACACIONES	A-01-01-03-001-001	514.736.451,00	668.385.335,00	153.648.884,00	29,85%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	A-01-01-03-001-002	54.437.373,00	158.233.729,00	103.796.356,00	190,67%
Total		592.353.439,00	852.136.993,00	259.783.554,00	43,86%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

Con respecto a la indemnización de vacaciones a este rubro, se tiene un gasto para el IV trimestre de 2024 de \$158.2 millones que representa un aumento del 190.67% comparado con el monto presentado para el mismo periodo del 2023, cuando se ubicó en \$54.4 millones. Si bien se trata de un aumento de alta proporción, se infiere de este que se sigue la orden presidencial, en lo relativo a la Directiva Presidencial 08 de 2022, en la cual "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal, se evidencia que los recursos del rubro A-01-01-03-001-001 que corresponde a indemnización de vacaciones para el cuarto trimestre del 2024 y del 2023, corresponden a liquidaciones definitivas de personal.

Lo anterior con base en la revisión aleatoria realizada a algunas de las Resoluciones internas de la ANM, entre ellas, la Resolución 588 de 2024, la Resolución 746 de 2024, la Resolución 767 de 2024, la Resolución 822 de 2023; la Resolución 885 de 2023, y la Resolución 933 de 2023.

5.1.2 Gastos por modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal:

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (dotación (prendas de vestir y calzado)) por valor de \$82.796.019,00 el cual representa una variación del 392.39% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En este cuadro se pueden observar las variaciones respecto al gasto en el IV trimestre:

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-008	16.815.189,00	82.796.019,00	65.980.830,00	392,39%
TOTAL		16.815.189,00	82.796.019,00	65.980.830,00	392,39%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.1.3 Gastos por contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Servicios jurídicos y contables y servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)) por valor de \$3.329.857.458,17 el cual representa una variación del 33.85% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones respecto a este gasto en el IV trimestre:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	A-02-02-02-008-002	237.651.850,12	603.051.803,24	365.399.953,12	153,75%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	A-02-02-02-008-003	2.250.121.101,61	2.726.805.654,93	476.684.553,32	21,18%
TOTAL		2.487.772.951,73	3.329.857.458,17	842.084.506,44	33,85%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

Al observarse un aumento en 2024 del 33.85% respecto al IV trimestre de la vigencia 2023 la OCI recomienda destinar esfuerzos orientados a la disminución de este rubro, en la medida en que sea posible.

5.1.4 Gastos por arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Equipo de transporte, servicios inmobiliarios, servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)), por valor de \$1.772.114.105,26 el cual representa aumento en 2024 del 10,48% respecto del mismo período de la vigencia 2023.

En este cuadro se pueden observar las variaciones:

DESCRIPCIÓN RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS INMOBILIARIOS	A-02-02-02-007-002	1.603.969.401,40	1.729.960.131,80	125.990.730,40	7,85%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	A-02-02-02-008-007	0,00	42.153.973,46	42.153.973,46	100,00%
TOTAL		1.603.969.401,40	1.772.114.105,26	168.144.703,86	10,48%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.1.5 Adquisición de bienes

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por el rubro (**Equipos de transporte**) por valor de \$595.567.439,00 el cual representa una variación del 100% respecto del mismo período de la vigencia 2023.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

DESCRIPCIÓN RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
EQUIPO DE TRANSPORTE	A-02-01-01-004-009	0,00	595.567.439,00	595.567.439,00	100,00%
TOTAL		0,00	595.567.439,00	595.567.439,00	100,00%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.1.6 Reconocimiento de viáticos

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas, servicios de transporte de pasajeros, servicios de soporte, viáticos de los funcionarios en comisión) por valor de \$1.554.825.449,05 el cual representa una disminución del 1.41% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En este cuadro se pueden observar las variaciones respecto al gasto en el IV trimestre:

DESCRIPCIÓN RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	A-02-02-02-006-003	29.064.681,00	33.158.353,00	4.093.672,00	14,08 %
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004	208.413.481,48	186.167.096,00	-22.246.385,48	10,67 %
SERVICIOS DE SOPORTE	A-02-02-02-008-005	1.172.578.026,09	1.170.935.962,09	-1.642.064,00	0,14 %
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	A-02-02-02-010	167.006.554,00	164.564.037,96	-2.442.516,04	1,46 %
TOTAL		1.577.062.742,57	1.554.825.449,05	22.237.293,52	1,41 %

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.1.7 Ahorro en publicidad estatal

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares, equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, servicios de apoyo al transporte, otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales) por valor de \$70.960.231,44 el cual representa aumento del 89% respecto del mismo período en la vigencia 2023, como se muestra a continuación:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

DESCRIPCIÓN RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	A-02-02-01-003-002	18.297.967,50	20.381.197,44	2.083.229,94	11,39%
EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	A-02-02-01-004-007	3.160.498,00	28.905.188,00	25.744.690,00	814,58%
SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	A-02-02-02-006-007	288.950,00	1.282.148,00	993.198,00	343,73%
OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	A-02-02-02-008-009	15.797.265,15	20.391.698,00	4.594.432,85	29,08%
TOTAL		37.544.680,65	70.960.231,44	33.415.550,79	89,00%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.1.8 Papelería y telefonía

Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información) por valor de \$238.615.512,00 el cual representa una variación del 629.77% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En este cuadro se pueden observar las variaciones respecto al gasto en el IV trimestre:

DESCRIPCIÓN RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	A-02-02-02-008-004	32.697.216,00	238.615.512,00	205.918.296,00	629,77%
Total general		32.697.216,00	238.615.512,00	205.918.296,00	629,77%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.8.4.6.5. Del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público No 1068 de 2015, la ANM estableció lineamientos para la asignación y uso de celulares en el procedimiento "PAGO Y CONDICIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS APO2-P-005, Versión 4". La asignación se realiza por memorando y se hace seguimiento y control de inventario mediante el aplicativo interno *WebSafi*. En cumplimiento a la disposición legal y atendiendo las necesidades de la ANM la asignación de celulares se encuentra dada para los cargos relacionados en el siguiente cuadro:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Dependencias	Asignación
Presidencia	Presidente
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	Vicepresidente
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	Vicepresidente
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	Vicepresidente
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.	Vicepresidente
	Línea de Emergencias Mineras

De manera complementaria, y con respecto a la magnitud del aumento, desde la OCI se identifica que en con este rubro se generó la orden de pago No. 1205724 de fecha 17/12/2024, a favor de la empresa INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S., NIT: 900341427, por valor de \$150.000.000 bajo la descripción "FACT. FEIT1162. Renovar los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de la plataforma de tecnología que soporta las comunicaciones de voz de la ANM, principalmente los relacionados con la actividad de fiscalización. ANM-768-2024"; lo que explica en buena medida el aumento.

5.1.9 Sostenibilidad ambiental

5.1.9.1 Servicios Públicos

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia), servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental) por valor de \$129.800.341,00 el cual representa una disminución del 19.07% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En este cuadro se pueden observar las variaciones respecto al gasto en el IV trimestre:

DESCRIPCIÓN RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	A-02-02-02-006-009	158.187.194,00	127.366.248,00	-30.820.946,00	- 19,48%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	A-02-02-02-009-004	2.204.297,00	2.434.093,00	229.796,00	10,42%
TOTAL		160.391.491,00	129.800.341,00	-30.591.150,00	- 19,07%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Con relación a los gastos por estos conceptos, es necesario tener en cuenta el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018, donde se establece entre otros aspectos que *"...las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar las siguientes acciones: ...*

2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de esta a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior...

3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.", así como lo preceptuado en la Directiva Presidencial 08 de 2022, respecto a "Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en Internet que disminuyan consumo de telefonía fija y celular." y "Racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares".

Sobre este Rubro, es importante comentar que de acuerdo con lo determinado en el numeral 4.1.2. FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, del Procedimiento interno de la ANM de PAGO Y CONDICIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS CÓDIGO: APO2-P-005 VERSIÓN 4, *"La fuente de financiación para el pago de servicios públicos con recursos propios y de la nación se debe realizar para las siguientes sedes:*

Sede	Dependencias
Piso 08 Sede Central	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
Piso 09 Sede Central	Vicepresidencia de Contratación y Titulación Vicepresidencia de Promoción y Fomento
Piso 10 Sede Central	Presidencia Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Archivo Central e Histórico	Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Marmato	Seguridad y Salvamento Minero
Remedios	Seguridad y Salvamento Minero
Cúcuta	Seguridad y Salvamento Minero
Pasto	Seguridad y Salvamento Minero
Jamundí	Seguridad y Salvamento Minero
Ubaté	Seguridad y Salvamento Minero
Amagá	Seguridad y Salvamento Minero

Fuente: Procedimiento APO2-P-005, Versión 4, ANM.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

La fuente de financiación para el pago de servicios públicos con los recursos del Sistema General de Regalías se debe realizar para las siguientes sedes:

Sede	Dependencias
Piso 2 Torre 7 Sede Central	Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera. Grupo de Zona Norte Grupo Zona Centro Grupo Zona Occidente Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos
Medellín	Punto de Atención Regional
Manizales	Punto de Atención Regional
Cali	Punto de Atención Regional
Ibagué	Punto de Atención Regional
Bucaramanga	Punto de Atención Regional
Cúcuta	Punto de Atención Regional
Nobsa	Punto de Atención Regional
Cartagena	Punto de Atención Regional
Valledupar	Punto de Atención Regional
Quibdó	Punto de Atención Regional
Pasto	Punto de Atención Regional

Fuente: Procedimiento APO2-P-005, Versión 4, ANM.

Lo anterior en concordancia con las funciones establecidas para la ANM en el Decreto 4134 del 3 de noviembre de 2011 del Ministerio de Minas y Energía”.

Sobre el particular, en la revisión que realiza la OCI se encuentran pagos realizados con recursos propios en sedes que según el Procedimiento deben pagarse con recursos de regalías, como por ejemplo los siguientes:

FACTURA: 22102409091484 PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA - DEL 23 DE AGOSTO AL 23 DE SEPTIEMBRE 2024 - CARTAGENA - CONTRATO NO. 1192200. Siendo la Fuente de recursos: Propios.

FACTURA: 16718967 ACUEDUCTO DE VALLEDUPAR PERIODO DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 17 DE OCTUBRE 2024. CONTRATO 94901. Siendo la Fuente de recursos: Propios.

FACTURA: 20259459 / SERVICIO DE ENERGIA Y ALUMBRADO- QUIBDÓ /PERIODO:09 OCTUBRE AL 09 NOVIEMBRE 2024 / CONTRATO: 639950594. Siendo la Fuente de recursos: Propios.

FACTURA: 1192200302 PAGO DE SERVICIO DE ENERGIA - DEL 23 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE 2024 - CARTAGENA - CONTRATO NO. 1192200. Siendo la Fuente de recursos: Propios.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

FACTURA: 20385717 / SERVICIO DE ENERGIA Y ALUMBRADO- QUIBDÓ /PERIODO:09 NOVIEMBRE AL 09 DICIEMBRE 2024 / CONTRATO: 639950594. Siendo la Fuente de recursos: Propios.

FACTURA: 31802412063326 PAGO DEL SERVICIO DE ENERGIA Y ASEO - VALLEDUPAR - DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE 2024 - CONTRATO NO. 7865727. Siendo la Fuente de recursos: Propios.

En concordancia con lo anterior, se evidencia un incumplimiento frente a lo dispuesto en el Procedimiento interno de la ANM de PAGO Y CONDICIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS CÓDIGO: APO2-P-005 VERSIÓN 4. **NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO**

5.1.9.2 Combustible

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear), servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental) por valor de \$28.338.427,07 el cual representa aumento del 39.55% respecto del mismo período de la vigencia 2023, así:

DESCRIPCIÓN RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	A-02-02-01-003-003	20.307.591,00	28.338.427,07	8.030.836,07	39,55%
TOTAL		20.307.591,00	28.338.427,07	8.030.836,07	39,55%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

Respecto de lo anterior, el Grupo de Servicios Administrativos informa que para la Sede Central el consumo de combustible funciona por medio de Chips instalados en cada vehículo, el consumo se puede observar por medio de la plataforma y que la entidad ha hecho esfuerzo para adquirir vehículos híbridos con el fin de contribuir a la reducción del gasto asociado al suministro de combustible.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

5.1.9.3 Servicios de postales y mensajería

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Servicios postales y de mensajería), por valor de \$999.711.097,28 el cual representa una variación del 28.59% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En este cuadro se pueden observar las variaciones respecto al gasto en el IV trimestre:

DESCRIPCIÓN RUBRO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	A-02-02-02-006-008	777.418.871,86	999.711.097,28	222.292.225,42	28,59%
TOTAL		777.418.871,86	999.711.097,28	222.292.225,42	28,59%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

Al respecto, en una revisión con profundidad realizada por la OCI se observa mayor contratación y números de facturas en rubros de este tipo. Se revisaron 36 facturas emitidas desde la Agencia las cuales están relacionadas con la prestación de servicios de correo certificado, mensajería expresa, transporte de mercancía y paquetería y demás servicios postales y documentales a nivel nacional e internacional para atender las necesidades de la ANM.

5.2 Seguimiento a la aplicación de la directiva presidencial 08 de 2022 y 02 de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente" y el decreto 0199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación-Informe respecto a los recursos provenientes del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR:

A continuación, se expone la información detallada de los recursos del Sistema General de Regalías - SGR del cuarto trimestre de 2024, comparado con el mismo período de la vigencia anterior, según los conceptos definidos en el Decreto 0199 de 2024 expedido por la Presidencia de la República:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONCEPTO GASTO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	0,00	225.805.708,00	225.805.708,00	100,00
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	10.416.039.231,82	13.484.937.792,00	3.068.898.560,18	29,46
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles	663.010.117,26	720.569.864,27	57.559.747,01	8,68
Reconocimiento de viáticos	2.831.418.678,16	1.051.943.072,00	-1.779.475.606,16	-62,85
Vigilancia	684.314.851,95	855.124.033,66	170.809.181,71	24,96
Papelería y telefonía	203.136,00	135.280,00	-67.856,00	-33,40
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	3.800.755.945,73	745.720.683,98	-3.055.035.261,75	-80,38
Sostenibilidad ambiental	181.675.797,00	104.905.896,00	-76.769.901,00	-42,26
TOTAL	18.577.417.757,92	17.189.142.329,91	-1.388.275.428,01	-7,47

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.2.1 Gastos por modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (dotación (prendas de vestir y calzado)) por valor de \$225.805.708 el cual representa una variación del 100% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones respecto al gasto en el IV trimestre:

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-008	0,00	225.805.708,00	225.805.708,00	100,00
TOTAL		0,00	225.805.708,00	225.805.708,00	100,00

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.2.2 Gastos por contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (Servicios jurídicos, servicios de contabilidad auditoría y teneduría de libro, servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, otros servicios de gestión excepto los servicios de administración de proyectos de construcción, servicios de ingeniería,

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

servicios administrativos combinados de oficina) por valor de \$13.484.937.792 el cual representa una variación del 29.46% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En este cuadro se pueden observar las variaciones respecto al gasto en el IV trimestre:

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS JURÍDICOS	A-02-02-02-008-002-01	3.687.444.938,84	4.861.892.777,00	1.174.447.838,16	31,85%
SERVICIOS DE CONTABILIDAD AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	A-02-02-02-008-002-02	5.488.654.955,00	6.971.937.938,00	1.483.282.983,00	27,02%
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	A-02-02-02-008-003-01-1	131.797.698,00	0,00	-131.797.698,00	-100%
OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-02-008-003-01-9	90.322.404,00	0,00	-90.322.404,00	-100%
SERVICIOS DE INGENIERÍA	A-02-02-02-008-003-03	149.741.160,00	452.632.828,00	302.891.668,00	202,28%
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	A-02-02-02-008-005-09-4	868.078.075,98	1.198.474.249,00	330.396.173,02	38,06%
TOTAL		10.416.039.231,82	13.484.937.792,00	3.068.898.560,18	29,46%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.2.3 Gastos por arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles

Para el cuarto trimestre de 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (*Instrumentos y aparatos de medición verificación análisis de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales sus partes piezas y accesorios, servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados y servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo*) por valor de \$720.569.864,27 el cual representa aumento del 8.68% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En el siguiente cuadro se pueden observar las variaciones respecto al gasto en el IV trimestre:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN VERIFICACIÓN ANÁLISIS DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	A-02-01-01-004-008-02	24.395.000,00	0,00	-24.395.000,00	-100%
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	A-02-02-02-007-002-01-1	575.856.459,81	720.569.864,27	144.713.404,46	25,13%
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	A-02-02-02-008-007-01-5	62.758.657,45	0,00	-62.758.657,45	-100%
TOTAL		663.010.117,26	720.569.864,27	57.559.747,01	8,68%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.2.4 Adquisición de bienes

Para el cuarto trimestre de 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por el rubro (*Instrumentos y aparatos de medición verificación análisis de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos); instrumentos de control de procesos industriales sus partes piezas y accesorios*) por valor de \$0 el cual representa una disminución del 100% respecto del mismo período de la vigencia 2023.

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN VERIFICACIÓN ANÁLISIS DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	A-02-01-01-004-008-02	24.395.000,00	0,00	-24.395.000,00	-100%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

5.2.5 Arrendamiento

Para el cuarto trimestre de 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por el rubro (*Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados*) por valor de \$ 720.569.864,27 el cual representa una variación del 25.13% respecto del mismo período de la vigencia 2023.

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	A-02-02-02-007-002-01-1	575.856.459,81	720.569.864,27	144.713.404,46	25,13%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

Sobre este punto, y de manera complementaria es importante resaltar que la entidad para la vigencia 2024 suscribió el convenio interadministrativo 008-2024, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para desarrollar de manera conjunta la gestión inmobiliaria para la adquisición de inmuebles que atiendan las necesidades de la agencia nacional de minería en Bogotá DC", el cual se realizó con la Agencia Nacional Virgilio Barco Vargas por un monto de Cuarenta y cuatro mil doscientos cuatro millones M/CTE (\$44.204.000.000). El convenio está respaldado con el CDP No. 96324 de fecha 25 de junio de 2024 y tiene la siguiente afectación presupuestal:

Rubro: C-2199-1900-8-53105B-2199015-02

Descripción: ADQUIS. DE BYS - SEDES ADQUIRIDAS - MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL

Tercero: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA

NIT: 830053994

Obligación: 768324

Fecha obligación: 24/09/2024

Valor: \$44.204.000.000.

Al respecto, la OCI considera elementos normativos aplicables en el marco del presente ejercicio auditor, como lo son el Artículo 5 Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles, del Decreto 0199 de 2024, que dicta en su literal C lo

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

siguiente: "El cambio de sede únicamente procederá en uno de los siguientes eventos: ii) cuando sea inaplazable la construcción o adquisición de la sede, previo estudio debidamente sustentado..."

Los documentos técnicos y contractuales del Proceso se encuentran disponibles en el SECOP II, en el enlace web:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6463162&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5.2.6 Mantenimiento de bienes

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por el rubro (*Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo*) por valor de \$0 el cual representa una disminución del 100% respecto del mismo período de la vigencia 2023.

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	A-02-02-02-008-007-01-5	62.758.657,45	0,00	-62.758.657,45	-100%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.2.7 Reconocimiento de viáticos

Para el cuarto trimestre de 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (*Servicios de alojamiento para estancias cortas, servicios de suministro de comidas, servicios de transporte de pasajeros, viáticos de los funcionarios en comisión*) por valor de \$1.051.943.072 el cual representa aumento del 62.85% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En este cuadro se pueden observar los valores correspondientes al IV trimestre:

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	A-02-02-02-006-003-01	170.536.664,00	209.301.644,00	38.764.980,00	22,73%
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	A-02-02-02-006-003-03	184.633.611,00	222.452.676,00	37.819.065,00	20,48%
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	A-02-02-02-006-004	2.291.014.306,16	370.572.591,00	-1.920.441.715,16	-83,82%

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	A-02-02-02-010	185.234.097,00	249.616.161,00	64.382.064,00	34,76%
TOTAL		2.831.418.678,16	1.051.943.072,00	-1.779.475.606,16	-62,85%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.2.8 Vigilancia

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por el rubro (*Servicios de investigación y seguridad*) por valor de \$855.124.033,66 el cual representa aumento del 24.96% respecto del mismo período de la vigencia 2023. En este cuadro se pueden los valores del gasto en el IV trimestre:

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	A-02-02-02-008-005-02	684.314.851,95	855.124.033,66	170.809.181,71	24.96%
TOTAL		684.314.851,95	855.124.033,66	170.809.181,71	24.96%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.2.9 Papelería y telefonía

5.2.9.1 Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones

Para el cuarto trimestre de 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por el rubro Servicios de telefonía y otras comunicaciones por valor de \$135.280 el cual representa una disminución del 33.40% respecto del mismo período de la vigencia 2023, así:

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS DE TELEFONIA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	A-02-02-02-008-004-01	203.136,00	135.280,00	67.856,00	33.40%
TOTAL		203.136,00	135.280,00	67.856,00	33.40%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

5.2.10 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

5.2.10.1 Bases de datos

Para el cuarto trimestre de 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (*Paquetes de software, servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI), servicios de suministro de infraestructura de hosting y de tecnología de la información (TI)*) por valor de \$745.720.683,98 el cual representa una disminución del 80.38% respecto del mismo período de la vigencia 2023, así:

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
PAQUETES DE SOFTWARE	A-02-02-01-004-007-08	621.528.400,24	0,00	-621.528.400,24	-100%
SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	A-02-02-02-008-003-01-3	2.414.471.799,02	257.577.661,98	-2.156.894.137,04	-89,33%
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSTING Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)	A-02-02-02-008-003-01-5	764.755.746,47	488.143.022,00	-276.612.724,47	-36,17%
TOTAL		3.800.755.945,73	745.720.683,98	-3.055.035.261,75	-80,38%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

Durante el cuarto trimestre de 2024 no se registraron gastos respecto a suscripción a periódicos, revistas, publicaciones.

5.2.10 Sostenibilidad ambiental

5.2.10.1 Servicios Públicos

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 se generaron gastos por este concepto definidos por los rubros presupuestales (*Servicios de distribución de electricidad y servicios de distribución de gas (por cuenta propia, servicios de distribución de agua (por cuenta propia), servicios de telecomunicaciones a través de internet, servicios de alcantarillado servicios de limpieza tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos)*) por valor de \$104.905.896 el cual representa una disminución del 42.26% respecto del mismo período de la vigencia 2023, así:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA		CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO		VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN		FECHA: 10/mar./2025

CONCEPTO GASTO	RUBRO	TOTAL IV TRIMESTRE 2023	TOTAL IV TRIMESTRE 2024	DIFERENCIA IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN IV TRIMESTRE 2023 vs IV TRIMESTRE 2024
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	A-02-02-02-006-009-01	90.779.204,00	97.125.424,00	6.346.220,00	6,99%
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	A-02-02-02-006-009-02	3.804.727,00	3.923.427,00	118.700,00	3,12%
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	A-02-02-02-008-004-02	84.368.346,00	0,00	-84.368.346,00	-100%
SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SERVICIOS DE LIMPIEZA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS	A-02-02-02-009-004-01	2.723.520,00	3.857.045,00	1.133.525,00	41,62%
TOTAL		181.675.797,00	104.905.896,00	-76.769.901,00	-42,26%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.3 REVISIÓN INDICADORES VS GASTOS POR CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN:

Teniendo en cuenta el Informe de Evaluación por Dependencias de la vigencia 2023 y el Informe de Evaluación Institucional por Dependencias de la vigencia 2024, así como los gastos en contratación del personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Oficina de Control Interno pone a disposición del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la información respectiva para que se hagan los análisis de correlación entre cada uno de los datos disponibles en materia de gasto y de gestión:

Indicadores estratégicos y operativos por Vicepresidencias:

5.3.1 Vicepresidencia de seguimiento control y seguridad minera:

GRUPO	Vicepresidencia de seguimiento control y seguridad minera				DIFERENCIA INDICADORES	DIFERENCIA INDICADORES	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES ESTRATEGICOS	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES OPERATIVOS
	VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024					
	Estratégico s	Operativo s	Estratégico s	Operativo s				
Indicador	89,30	76,40	89,52	95,30	0,22	18,90	0,24%	24,73%

Fuente: Cálculos OCI según el Informe de Evaluación por Dependencias de la vigencia 2023 y el Informe de Evaluación Institucional por Dependencias de la vigencia 2024

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

En la Vicepresidencia de seguimiento control y seguridad minera el gasto de la contratación del personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se observa un aumento del 52% en la vigencia 2024 en comparación con el año 2023.

Ahora bien, con respecto a los indicadores de desempeño institucional la Vicepresidencia de seguimiento control y seguridad minera en materia de indicadores estratégicos pasó de 89.30% a 89.52 %, es decir que aumentó 0.24% y en materia de indicadores operativos paso de 76.40% a 95.30% es decir incremento de 24.73%.

Grupo	Ejecución Presupuestal de Gastos Anual Vicepresidencia de seguimiento control y seguridad minera					
	Vigencia 2023 ANM	Vigencia 2024 ANM	Vigencia 2023 SGR	Vigencia 2024 SGR	DIFERENCIA	%
Gastos por contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	581.059.774,00	26.533.942.157	39.752.478.896	13.799.596.513	52%

(Cifras expresadas en pesos)

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones ANM 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros

5.3.2 Vicepresidencia administrativa y financiera:

GRUPO	Vicepresidencia administrativa y financiera				DIFERENCIA INDICADORES	DIFERENCIA INDICADORES	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES ESTRATEGICOS	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES OPERATIVOS
	VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024					
	Estratégicos	Operativos	Estratégicos	Operativos	Estratégicos	Operativos		
Indicador	87,51	93,87	96,21	90,17	8,70	-3,70	9,94%	-3.94%

Fuente: Cálculos OCI según el Informe de Evaluación por Dependencias de la vigencia 2023 y el Informe de Evaluación Institucional por Dependencias de la vigencia 2024

En la Vicepresidencia administrativa y financiera el gasto de la contratación del personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se observa un aumento del 145% en la vigencia 2024 en comparación con el año 2023.

Ahora bien, con respecto a los indicadores de desempeño institucional la Vicepresidencia administrativa y financiera en materia de indicadores estratégicos

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

pasó de 87.51% a 96.21%, es decir que aumentó 9.94% y en materia de indicadores operativos paso de 93.87% a 90.17% es decir disminuyó en 3.94%.

Grupo	Ejecución Presupuestal de Gastos Anual Vicepresidencia administrativa y financiera					
	Vigencia 2023 ANM	Vigencia 2024 ANM	Vigencia 2023 SGR	Vigencia 2024 SGR	DIFERENCIA	PORCENT AJE
Gastos por contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	2.943.103.195	4.366.963.983	498.114.085	4.064.359.478	4.990.106.181	145%

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros.

5.3.3 Vicepresidencia de contratación y titulación:

GRUPO	Vicepresidencia de contratación y titulación				DIFERENCIA INDICADORES	DIFERENCIA INDICADORES	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES ESTRATEGICOS	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES OPERATIVOS
	VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024					
	Estratégicos	Operativos	Estratégicos	Operativos	Estratégicos	Operativos		
Indicador	86,72	0,29	91,61	99,13	4,89	98,84	5,63%	34082,75%

Fuente: Cálculos OCI según el Informe de Evaluación por Dependencias de la vigencia 2023 y el Informe de Evaluación Institucional por Dependencias de la vigencia 2024

En la Vicepresidencia de contratación y titulación el gasto de la contratación del personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se observa un aumento del 100% en la vigencia 2024 en comparación con el año 2023.

Ahora bien, con respecto a los indicadores de desempeño institucional la Vicepresidencia de contratación y titulación en materia de indicadores estratégicos pasó de 86.72% a 91.61%, es decir que aumentó 5.63% y en materia de indicadores operativos pasó de 0.29% a 99.13% es decir incrementó en más del 100%.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Grupo	Ejecución Presupuestal de Gastos Anual Vicepresidencia de contratación y titulación					
	Vigencia 2023 ANM	Vigencia 2024 ANM	Vigencia 2023 SGR	Vigencia 2024 SGR	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Gastos por contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	0	-	0	138.460.593	138.460.593	100%

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros.

5.3.4 Vicepresidencia de promoción y fomento:

GRUPO	Vicepresidencia de promoción y fomento				DIFERENCIA INDICADORES	DIFERENCIA INDICADORES	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES ESTRATEGICOS	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES OPERATIVOS
	VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024					
	Estratégicos	Operativos	Estratégicos	Operativos	Estratégicos	Operativos		
Indicador	89,11	90,44	86,65	100	-2,46	9,56	-2,76%	10,57%

Fuente: Cálculos OCI según el Informe de Evaluación por Dependencias de la vigencia 2023 y el Informe de Evaluación Institucional por Dependencias de la vigencia 2024

Con respecto a los indicadores de desempeño institucional la Vicepresidencia de promoción y fomento en materia de indicadores estratégicos pasó de 89.11% a 86.55%, es decir que disminuyó 2.76% y en materia de indicadores operativos pasó de 90.44% a 100% es decir aumentó en un 10.57%.

5.3.5 Presidencia:

GRUPO	Presidencia				DIFERENCIA INDICADORES	DIFERENCIA INDICADORES	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES ESTRATEGICOS	VARIACION PORCENTUAL INDICADORES OPERATIVOS
	VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2024					
	Estratégicos	Operativos	Estratégicos	Operativos	Estratégicos	Operativos		
Indicador	93,03	92,48	100	93,1	6,97	0,62	7,49%	0,67%

Fuente: Cálculos OCI según el Informe de Evaluación por Dependencias de la vigencia 2023 y el Informe de Evaluación Institucional por Dependencias de la vigencia 2024

En la Presidencia el gasto de la contratación del personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se observa un aumento del 34.89% en la vigencia 2024 en comparación con el año 2023.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Ahora bien, con respecto a los indicadores de desempeño institucional la Presidencia de en materia de indicadores estratégicos pasó de 93,03% a 100%, es decir que aumentó 7,49% y en materia de indicadores operativos pasó de 92,48% a 93,10% es decir aumentó en 0,67%.

Grupo	Ejecución Presupuestal de Gastos Anual Presidencia					
	Vigencia 2023 ANM	Vigencia 2024 ANM	Vigencia 2023 SGR	Vigencia 2024 SGR	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Gastos por contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	3.787.901.137	4.649.906.583,56	316.449.356	886.528.108	1.432.084.198	34,89%

Fuente: Cálculos OCI con base en el reporte Obligaciones SGR 2023-2024 remitido por el Grupo de Recursos Financieros.

Para el cruce de la información relacionada con los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Oficina de Control Interno, con base en las obligaciones de la ANM y el SGR remitidas por el Grupo de Recursos Financieros para las vigencias 2023 y 2024, tuvo en cuenta los siguientes rubros presupuestales para el análisis:

DESCRIPCION
Servicios jurídicos y contables
Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los relacionados con investigación, urbanismo, jurídicos y contabilidad)
Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión
Otros servicios de gestión (excepto los servicios de administración de proyectos de construcción)
Servicios de ingeniería
Servicios administrativos combinados de oficina

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

5.4 SEGUIMIENTO AL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM 2024

Mediante el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en su artículo 23, se estableció la obligación de elaborar y publicar en el sitio web de la entidad, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados, estos debieron ser aprobados y publicados durante el primer trimestre del año 2024. A la fecha de elaboración del presente informe se encuentra publicado en la página web de la entidad el PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM 2024, en el cual se detallan las actividades que se implementaron en la vigencia 2024 que promueven ahorros y uso eficiente de los recursos asignados, esto logrado desde el control y seguimiento de la mejora continua, y siguiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, así las cosas, se hace necesario además de la publicación del plan interno de austeridad, realizar seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos.

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI
SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	Reducir consumo de papel utilizado en la Entidad, fortalecimiento la sensibilización de su uso y promoviendo buenas prácticas, incentivando la reutilización y la cultura de consumo eficiente de los elementos de papelería.	1. Utilizar preferentemente los medios digitales, evitando así, llevar a cabo impresiones innecesarias.	OTI	La Oficina de Tecnología de la Información - OTI tiene previsto una disminución del 30% para la autorización de fotocopias a los funcionarios y contratistas.	NO	La Oficina de Tecnología e Información (OTI) proyectó una reducción semestral del 30 % en la autorización de fotocopias e impresiones destinadas a funcionarios y contratistas.
		2. Disminuir el número de copias autorizadas para cada funcionario y/o contratistas.			NO	No obstante, de acuerdo con el informe presentado por la OTI y analizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció una disminución del 9% en el volumen total de impresiones y fotocopias realizadas durante el segundo trimestre de 2024, en comparación con el primer semestre del mismo año. En consecuencia, se concluye que no se alcanzó la meta establecida en el Plan Interno de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI
						Asimismo, la OTI reportó que algunas dependencias registraron un aumento significativo en el número de impresiones, situación que será objeto de verificación por parte de la OTI.
		3. Elaboración e implementación de política de Cero Papel	PLANEACION	El sistema de gestión ambiental - SGA tiene previsto implementar la política de CERO PAPEL. Actualmente se tiene el proyecto y sobre este se promueve el ahorro de papelería.	NO	Durante la vigencia 2024 no se realizó la Política de Cero Papel, debido a que la iniciativa conlleva un proceso técnico y administrativo que involucra a diferentes áreas y procesos adquiriendo roles, responsabilidades, recursos y compromisos, de acuerdo con lo comunicado por el Grupo de Planeación al equipo de la OCI.
		4. Realizar campañas que fomenten el uso racional del papel y la reutilización del mismo.	GSA/OTI/ PLANEACION	5 % de disminución en el consumo de resmas	SÍ	Dentro del programa de formación y en todas capacitaciones realizadas (incluyendo actividades de reinducción, visitas a sedes regionales) se fomentó el uso eficiente del papel, la disminución de impresiones y en general, las prácticas correctas de gestión ambiental, de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Planeación y, además, se puede evidenciar en las presentaciones de las capacitaciones. Por otra parte, el GSA visitó el 90% de las sedes verificando el Stock y el uso del papel en cada una de ellas.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI
		5. Realizar seguimiento al consumo de resmas de papel entregadas para la vigencia.	GSA/OTI		NO	<i>Es importante resaltar el buen uso del papel en la entidad, se recuerda al GSA que la entidad no cuenta con Política de Cero Papel de acuerdo con lo reportado por el Grupo de Planeación. Finalmente, no existe la manera de medir el cumplimiento del indicador principalmente por su formulación en el Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM y porque los grupos responsables de la actividad no presentaron a la OCI su debido seguimiento desde la primera y segunda línea de defensa.</i>
TELEFONIA FIJA Y MOVIL	Disminución de Líneas telefónicas	Revisar el Número Total de líneas vigentes de la entidad y limitar el uso de la telefonía fija y móvil al número de líneas estrictamente necesarias y requeridas por la necesidad del servicio.	GSA	10 % del total líneas disminuidas	SÍ	El Grupo de Servicios Administrativos reportó en su seguimiento al Plan, una disminución del 45% de las líneas telefónicas fijas y móviles, lo anterior, terminando 5 contratos de telefonía fija y cancelando 9 líneas móviles que se tenían en 2023.
PAPELERIA	Adelantar campañas de sensibilización para el uso adecuado y reutilización de los elementos de oficina suministrados	1. Se adelantará dos (2) campañas de sensibilización dirigida a funcionarios y contratistas de la entidad, en donde se indiquen como hacer uso adecuado de los elementos de papelería entregados. 2. Reducir las cantidades de elementos solicitados por dependencia previa verificación.	GSA	100 % de las sensibilizaciones programadas	NO	De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Servicios Administrativos no se realizó campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas, donde se indique el buen uso de los insumos entregados. <i>Se recomienda al GSA formular de manera adecuada los indicadores del Plan junto con el Grupo de Planeación, lo anterior, en razón a que existe un solo indicador para dos actividades totalmente diferentes.</i>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI
VEHICULOS OFICIALES	Garantizar que los vehículos oficiales de la entidad en los fines de semana y días festivos solo se desplacen por razones estrictamente necesarias atinentes a las necesidades del servicio.	Mediante el procedimiento No. APO2-P-002, denominado "ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS", la entidad busca contralar el uso adecuado de los vehículos propios, así las cosas, mediante formato No. APO2-P-002-F-008 "FORMATO CONTROL DE PERMANENCIA DE VEHÍCULOS FIN DE SEMANA", se realiza seguimiento y control para que los vehículos asignados en la ciudad de Bogotá no sean usados para fines diferentes a los propios de la entidad.	GSA	100 % de los días (fines de semana y festivos) con formato diligenciado	SÍ	La Oficina de Control Interno pudo evidenciar el uso y diligenciamiento de los formatos de control de permanencia de los vehículos los fines de semana. <u>Sin embargo, se recomienda al GSA formular de manera adecuada los indicadores del Plan junto con el Grupo de Planeación, lo anterior, en razón a que es un poco confusa su interpretación y desde el GSA no se le hizo el respectivo seguimiento al mismo.</u>
SUMINISTRO DE TIQUETES	Optimizar los recursos asignados para la compra de tiquetes aéreos	Expedir la circular que contribuya en la disminución de gastos en el suministro de tiquetes, en donde se indique: 1. Solicitar planeación de comisiones en las fechas establecidas por la entidad con el fin de reducir las comisiones Extraordinarias y de este modo mitigar el riesgo de posible sobre costo. 2. Priorizar el transporte terrestre en desplazamientos Cortos, siempre y	GSA	Circular Expedida por el Vicepresidente Administrativo y financiero	SÍ	La Oficina de Control Interno pudo evidenciar las Circulares emitidas por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera en cuanto a la escala de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de transporte especial de pasajeros, donde se indican lineamientos para las comisiones de funcionarios y contratistas. <u>Se recomienda al GSA mantener alineados estos lineamientos emitidos por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, con lo estipulado en los Artículos 6, 7 y 8 del Decreto 199 de 2024 o con cualquier norma que la derogue o modifique, de tal manera, se de cumplimiento en materia de austeridad del gasto público.</u>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI
		cuando no existan condiciones ambientales y de seguridad que impidan el desplazamiento terrestre.				
ARRENDAMIENTO INMUEBLES	Adelantar mecanismos que contribuyan a la disminución de los costos asociados a arrendamientos de las instalaciones Físicas	Adelantar Mesas de trabajo con cada una de las Inmobiliarias con el fin de realizar negociaciones al valor del canon e incluir dentro las cláusulas el mantenimiento a la infraestructura física.	GSA	2 contratos de arrendamiento con negociación al valor del canon y/o negociación a las condiciones de las obligaciones contractuales	Sí	El Grupo de Servicios Administrativos suministró los contratos de arrendamientos de sedes, donde se puede evidenciar en el clausulado las obligaciones por parte del arrendador, donde obra en ellas el mantenimiento de la infraestructura física, la cual se considera un mecanismo que contribuye a la disminución de los costos asociados a arrendamientos de sedes. <i>Se recomienda respetuosamente al GSA formular, de manera adecuada el indicador, su meta y/o unidad de medida, de tal manera que sea más eficiente su interpretación, seguimiento y evaluación.</i>
		En caso que se presente la necesidad de abrir una nueva sede, la identidad contemplara las alternativas de convenio o Comodatos, siempre y cuando las instalaciones cumplan con las especificaciones técnicas para la funcionalidad.			Sí	En cuanto a la adquisición de sede, el Grupo de Servicios Administrativos reportó lo siguiente " En relación con la Sede Principal, en el segundo semestre del año 2024, se suscribió Convenio Interadministrativo Marco y Derivado con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, a fin de efectuar la adquisición de la Nueva Sede. A finales del mes de septiembre se realizó el desembolso de los recursos a la Fiducia." <i>Se recomienda respetuosamente al GSA formular, de manera adecuada el indicador, su meta y/o unidad de medida, de tal manera que sea más eficiente su interpretación, seguimiento y evaluación.</i>
SERVICIO DE VIGILANCIA	Garantizar que los servicios de seguridad y vigilancia en la ANM, correspondan a la cantidad mínima requerida	Mantener el mínimo de personal requerido en las sedes de la Entidad, dando importancia los medios tecnológicos. Evitar la contratación de personal de vigilancia adicional a	GSA	Mantener y/o disminuir la cantidad de personal de vigilancia	Sí	De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Servicios Administrativos, la ANM contaba con el contrato ANM-982-2023, donde se tenía estipulado la cantidad de personal requerido para cubrir las necesidades de la entidad. Por lo tanto, no fue necesaria una contratación adicional. <i>Se recomienda al GSA realizar seguimiento a lo estipulado en el Artículo 13 del Decreto 199 de 2024.</i>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI
		los que se encuentran actualmente, a excepción que la entidad requiera la apertura de nuevas sedes que incluya este servicio				<u>referente a vigilancia y la viabilidad de implementar dispositivos tecnológicos de vigilancia para las futuras vigencias o en caso de que ya se cuente con estas herramientas, realizar el respectivo reporte en el Plan Interno de Austeridad del Gasto aplicable en cada vigencia y su eficacia en materia de austeridad.</u>
SERVICIOS PUBLICOS	Buscar mecanismos tendientes a reducir el consumo de los servicios públicos (Agua - energía)	1. Implementación de luminarias ahorradoras de energía en las sedes propias de la entidad.	GSA, PLANEACION	Frente a esta observación se indica que para la vigencia no se contempló recursos, por lo que no es viable incluirla dentro del plan de austeridad.	NO	<u>La Oficina de Control Interno sugiere respetuosamente a los Grupos de Planeación y Servicios Administrativos implementar medidas que sean ejecutables y medibles dentro de la vigencia. Lo anterior, si desde el momento de la planeación del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM 2024, se identificó que la presente actividad no era posible de realizar, no es necesaria su inclusión y publicación en el mismo, ya que éste es de carácter público.</u>
		2. Realizar campañas de concientización para ahorro de energía y Agua	PLANEACION	Desde la oficina de Planeación - sistema de gestión ambiental se compromete a entregar las estadísticas del ahorro de energía correspondientes a la sede central y sedes de la ANM que se llevan desde el programa ambiental, actualmente se está trabajando en la creación de la política.	SÍ	El Grupo de Planeación ha realizado 12 campañas de concientización en lo corrido del año frente al uso racional y ahorro del agua y energía. Adicionalmente, se pudo evidenciar que se lleva una estadística del ahorro de energía y agua en las sedes donde para el segundo semestre de 2024 comparado con el mismo periodo del 2023, los resultados del ahorro percibido son los siguientes: ENERGÍA = 7,04 % AGUA = 6,65 % El Grupo de Planeación reportó además que, para la sede Cartagena se presentó un cambio de sede razón

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI
		3. Elaborar e implementar protocolo de contingencia en los casos de presentar fugas y daños en los sistemas hidráulicos de las instalaciones de la entidad.	GSA, PLANEACION	Se sugiere se formulen una actividad de implementación de los planes de mantenimiento para las redes hidráulicas y de energía (revisión de pérdidas, fugas), Frente a esta observación se indica que para la vigencia no se contempló recursos.	NO	por la cual no se reportan datos de facturación en los meses de noviembre y diciembre. EL GSA reportó a la OCI un formulario en el que se evidencia solicitud de información en caso de que alguna de las sedes requiera mantenimiento en las sedes, así como base de datos de las respuestas de los funcionarios que ya han solicitado. Lo anterior, se puede considerar como un protocolo en caso de que se presenten fugas y pueda afectar los consumos de servicios de acueducto en las sedes. <i>Sin embargo, desde la formulación del Plan Interno de Austeridad de 2024 no se contemplaron recursos para esta actividad. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno sugiere respetuosamente a los Grupos de Planeación y Servicios Administrativos implementar medidas que sean ejecutables y medibles dentro de la vigencia. Lo anterior, si desde el momento de la planeación del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM 2024, se identificó que la presente actividad no era posible de realizar, no es necesaria su inclusión y publicación en el mismo, ya que éste es de carácter público.</i>
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	1. Socializar el Decreto No.0301 del 5 de marzo de 2024, artículo 14, parágrafo 2 "(...) el límite para el pago de horas extras.	Reducir horas extras y vacaciones. Incentivar a los funcionarios para que disfruten las vacaciones dentro de las vigencias de causación.	Gestión del Talento Humano solo realiza los pagos que se generen por este concepto		SÍ	De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Talento Humano, el pago por horas extras se efectúa conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 301 de 2024. En cuanto a las vacaciones, se expidió la Circular de Programación Anual correspondiente. <i>Se recomienda respetuosamente al Grupo de Talento Humano considerar la modificación de la descripción de la actividad "Reducir horas extras y vacaciones", dado que se trata de prestaciones reguladas por normativas nacionales, por lo cual no pueden ser objeto de reducción por decisión interna.</i>
INDEMNIZACION DE VACACIONES	Incentivar a los funcionarios para que disfruten las vacaciones dentro de	Desde el GGTH se invita a concientizar a los servidores de la ANM sobre la	Gestión del Talento Humano solo realiza los	GGTH promueve el disfrute de vacaciones e invita a programarlas	SÍ	De acuerdo con lo reportado por el Grupo de Talento Humano, el valor por Indemnización de Vacaciones fue de \$ 277.688.355 durante la vigencia 2024. Lo anterior, de un total de 29 exfuncionarios.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI
	las vigencias de causación esto con el fin de disminuir las indemnizaciones	importancia del bienestar integral, promoviendo las vacaciones para la recuperación física y mental de los servidores públicos. Se lleva a cabo la implementación del Plan Anual de Vacaciones 2024. Se invita a los funcionarios a programar las vacaciones en el aplicativo .	pagos que se generen por este concepto	mediante el aplicativo WEBSAFI		
INCREMENTO PLANTA DE PERSONAL	Realizar proceso de ingreso de servidores públicos en cargos de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción	no se presenta incremento de la planta, se cubren las vacantes de los cargos que fueron Estipulados en el decreto 922 del 3 de mayo de 2012	Gestión del Talento Humano realiza el proceso de ingreso.	según decreto 922 del 3 de mayo de 2012 se estipulan 293 cargos...	SÍ	De acuerdo con lo reportado por el GTH no se ha presentado un aumento en la planta de personal. La planta continúa siendo la misma desde su creación, con un total de 393 plazas aprobadas mediante Decreto 922 del 3 de mayo de 2012.
CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Contratación del personal	Contratar el personal necesario y planeado en el plan anual de adquisiciones con el fin de cumplir con la prestación del servicio de la ANM a nivel nacional	Bibiana Marcela Gutierrez	Al incrementar las funciones de la ANM en el territorio nacional no es posible realizar ahorro en los contratos de prestación de servicios por el tamaño de la planta y la necesidad del servicio (Actualmente y según la última modificación del PAA hay planeados 874 contratos de prestación de servicios)	SÍ	Dentro del periodo de evaluación del presente informe, el Grupo de Contratación no allegó la información y evidencias necesarias para dar cumplimiento al Artículo 26 del Decreto 199 de 2024. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno no pudo brindar aseguramiento y asesoría estratégica necesaria para el cumplimiento efectivo del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM 2024. <u>La Oficina de Control Interno sugiere al Grupo de Contratación, fomentar la adecuada supervisión de los contratos de prestación de servicios, de modo que se ejecuten de manera eficiente las obligaciones contractuales de los contratistas y cumplir con las funciones y metas de la ANM.</u>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)						
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	Garantizar la optimización del recurso en cuanto a la mantención y alojamiento que genere la comisión de servicios.	Desde el GAPCC seleccionaremos conforme la especificación del caso los colaboradores que participen en cada evento que requiera reconocimiento de viáticos, Garantizando que a quien se le asigne este reconocimiento de viáticos sea el personal idóneo.	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Identificar, planear y asegurar que el personal que se utilice en cada una de las comisiones del GAPCC sea el idóneo y calificado para realizar las actividades a tratar.	NO	<i>Dentro del periodo de evaluación del presente informe, el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones no allegó la información y evidencias necesarias para dar cumplimiento al Artículo 26 del Decreto 199 de 2024. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno no pudo brindar aseguramiento y asesoría estratégica necesaria para el cumplimiento efectivo del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM 2024.</i>
EVENTOS	Realizar los eventos estrictamente necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos de la ANM, procurando siempre reducir costos en insumos que se requieran en el ejercicio de los eventos	Preferir el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de manera se racione el material de apoyo. En los eventos presenciales, racionalizar el costo de insumos únicamente priorizando la necesidad, como lo es el racionalizar almuerzos y refrigerios, incentivar en la medida de lo posible aliados gubernamentales o las instalaciones de la entidad cuando se requieran eventos que cuentan con las calidades para hacerlo	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Garantizar que los eventos que demanden el uso del operador logísticos vayan alineados conforme a las necesidades de la entidad, de igual manera solicitar cotizaciones al Operador Logístico (3) para elegir la que mejor se adecue a los proyectos y propuestas organizacionales del momento en materia de eventos que desarrolle la ANM	NO	<i>Dentro del periodo de evaluación del presente informe, el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones no allegó la información y evidencias necesarias para dar cumplimiento al Artículo 26 del Decreto 199 de 2024. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno no pudo brindar aseguramiento y asesoría estratégica necesaria para el cumplimiento efectivo del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM 2024.</i>
AHORRO PUBLICIDAD ESTATAL	Velar por el adecuado control y vigilancia los rubros que se destinen en sus presupuestos a la publicidad estatal.	Desde el GAPCC se estima como predilecto el uso de las TICS para convocatorias o información al usuario minimizando adquirir	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Se gestionará un constante seguimiento de los lineamientos para el efectivo ahorro en	NO	<i>Dentro del periodo de evaluación del presente informe, el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones no allegó la información y evidencias necesarias para dar cumplimiento al Artículo 26 del Decreto 199 de 2024. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno no pudo brindar aseguramiento y asesoría</i>

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO 2024 ANM - GASTOS DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE PERSONAL (Art. 19 Ley 2155 de 2021 Y DECRETO 0199 de febrero 20 de 2024)							
CONCEPTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	¿CUMPLIÓ?	Observaciones OCI	
		revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales.		materia de publicidad estatal.		<u>estratégica necesaria para el cumplimiento efectivo del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM 2024.</u>	
SUCRIPCIÓN PERIÓDICOS, REVISTAS, PUBLICACIONES BASES DE DATOS	A Y Y	Realizar adecuado control en las suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas se efectuarán solamente cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto misional de la ANM	Garantizar que la NECESIDAD de suscripción a periódicos, revistas publicaciones y bases de datos sea estrictamente necesaria y real y que su contenido tenga las calidades mínimas para cumplir su función	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Además de hacer un correcto seguimiento y control de la cantidad de material adquirido, en caso de existencia de las mismas, se adquieran en las cantidades mínimas suficientes para suplir las necesidades del servicio.	NO	<u>Dentro del periodo de evaluación del presente informe, el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones no allegó la información y evidencias necesarias para dar cumplimiento al Artículo 26 del Decreto 199 de 2024. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno no pudo brindar aseguramiento y asesoría estratégica necesaria para el cumplimiento efectivo del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM 2024.</u>
AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, 'SOUVENIRS' O RECUERDOS.		Abstención de adquirir regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, así mismo, a realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, regalos corporativos ni artículos promocionales o de mercadeo con este recurso	El GAPCC tendrá un correcto seguimiento a que ninguna de las actividades generadas desde el Operador Logístico conlleve las actividades (fiestas agasajos o conmemoraciones) que impliquen recursos del Presupuesto General de la Nación.	Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	Prohibir la organización de los eventos que contengan manifiesta o indirectamente este tipo de actividades e informar oportunamente a la alta dirección propuestas que tengan relacionamiento con los mismos.	NO	<u>Dentro del periodo de evaluación del presente informe, el Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones no allegó la información y evidencias necesarias para dar cumplimiento al Artículo 26 del Decreto 199 de 2024. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno no pudo brindar aseguramiento y asesoría estratégica necesaria para el cumplimiento efectivo del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM 2024.</u>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 199 de 2024, la Oficina de Control Interno concluye que el grado de cumplimiento del Plan Interno de Austeridad del Gasto Agencia Nacional de Minería - ANM 2024 es del 52 %, dado que se ejecutaron 14 de las 27 actividades programadas en dicho plan.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

6. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

Una vez efectuado el seguimiento a las actividades desarrolladas en materia de Austeridad en el Gasto Público y verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Minería, en concordancia con los objetivos trazados para la elaboración de este informe, presenta las siguientes recomendaciones:

ALERTAS DE CONTROL INTERNO

1. La Oficina de Control Interno **ALERTA** al Grupo de Planeación sobre la descripción No. 3 del Plan Interno de Austeridad del Gasto Público de la Agencia Nacional de Minería – ANM 2024 que determina “Elaboración e implementación de política de Cero Papel” y, a la fecha de elaboración del presente informe, no se ha elaborado. De igual manera, la no implementación de la política podría verse inmersa en la causa “Falta de implementación de los programas ambientales y de seguimiento a la implementación de los mismos”, materializando así, el Riesgo de Gestión “Aumento en la significancia de los aspectos e impactos ambientales” Código EST1RG0015, riesgo que aún se encuentra activo para la vigencia 2025.
2. La Oficina de Control Interno **ALERTA** al Grupo de Contratación y Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones sobre la obligatoriedad de reporte de evidencias que den cuenta del cumplimiento de las actividades propuestas para que la OCI pueda hacer la debida evaluación y así cumplir con las obligaciones establecidas en Artículo 26 el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

RECOMENDACIONES

Adicional a las recomendaciones que se generaron a lo largo del informe de manera detallada, la Oficina de Control Interno resalta las siguientes, para que sean tomadas en consideración por la Alta dirección y por los líderes de proceso.

1. Implementar las medidas adicionales de autocontrol que considere pertinentes cada área, involucrando en los procesos de erogación del gasto de la ANM, acciones para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.
2. La Oficina de Control Interno sugiere a los Grupos de Planeación y Servicios Administrativos implementar medidas que sean ejecutables, alcanzables y medibles dentro de la vigencia, evaluándolas desde el momento de la planeación del Plan Interno de Austeridad del Gasto de la ANM. Lo anterior teniendo en cuenta que se identificó que en el Plan de la vigencia 2024 se incluyeron actividades que no era posible realizar y aún así se incluyeron.
3. La OCI recomienda a las áreas competentes, reportar adecuadamente los valores por concepto de “Servicios Públicos”.
Se destaca el ahorro logrado en los rubros de energía y acueducto, dado que el Grupo de Planeación manifiesta una disminución para el periodo evaluado. Adicionalmente, se recomienda seguir realizando las acciones pertinentes y buenas prácticas que están contribuyendo al ahorro y cumplimiento de las normatividades de austeridad proferidas ya que debería lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto al consumo del año anterior.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4. Para la vigencia 2025 elaborar el Plan de Austeridad del Gasto de la ANM, teniendo en cuenta las observaciones consignadas en el presente informe.
5. Teniendo en cuenta que aún no se ha expedido el decreto por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se sugiere plantear el Plan de Austeridad del Gasto de la ANM para 2025 teniendo en cuenta el Decreto 1068 de 2015 y las directivas presidenciales relacionadas con el tema.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 27 del mes de junio del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Helda Fuentes Gómez	Gestor	
Ricardo Muñoz Cifuentes	Contratista	
Samir Andreus Fortich Duarte	Contratista	
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	